CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18665 - RU 2011578
20 AGOSTO 2025 09:37 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMARINDO, PAITA, PIURA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Tamarindo** es uno de los **siete** distritos que conforman la provincia de Paita, departamento de Piura. Fue creado oficialmente por **Ley Regional 315** del **28 de agosto de 1920** en el gobierno del **Presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.** El distrito se encuentra a 37 km de Paita y 42 km de la carretera, y está delimitado por el distrito de La Brea (Talara) al norte, el río Chira y el distrito de La Huaca al sur, el distrito de Marcavelica (Sullana) al este, y el distrito de Amotape al oeste.

Que, **Tamarindo** es un distrito agrícola ubicado en la margen derecha del valle del Chira y tiene una historia que se remonta a tiempos ancestrales. En el sector de **Monte Lima** (Tamarindo) se han descubierto importantes hallazgos arqueológicos, incluyendo un centro administrativo, sitios habitacionales y conchales que datan de la era primitiva. Estos vestigios son prueba de una ocupación humana muy antigua en la zona.

Que, la tradición oral cuenta que el pueblo se originó con la llegada de arrieros procedentes de Tangarará. Estos comerciantes, que se dirigían hacia Malcas (Talara) transportando sus mercancías, solían descansar a la sombra de los frondosos árboles de tamarindo que abundaban en el lugar. Con el tiempo, se establecieron permanentemente, dando origen al nombre del poblado.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, Tamarindo es un distrito con una población considerable que abarca los caseríos de **Monte Lima, Sechurita, La Libertad y Vista Florida** (también conocida como Santo Papa). A raíz de las fuertes lluvias de los años 1983 y 1998, se formaron los barrios de **Leticia y Singapur**, además del asentamiento humano **Nuevo Tamarindo**, que se encuentra en un alto cerro al oeste del distrito. Este crecimiento ha llevado a una expansión urbana, con un gran número de calles pavimentadas como la calle de la plaza de armas, Sucre, Bolívar, Grau, Salaverry y Castilla, entre otras.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **TAMARINDO**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **TAMARINDO**; provincia de Paita en el departamento de Piura ; por conmemorarse el próximo **28** de agosto del presente año, el **105°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. HERNAN FARIAS MEDINA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **TAMARINDO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 15:08:16-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe